



# BOLETIN OFICIAL

AÑO LI - Nº 10716

Miércoles 15 de Abril de 2009

Edición de 21 Páginas

## AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES  
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas  
Vice-Gobernador

Cdor. Pablo Sebastián Korn  
Ministro Coordinador  
de Gabinete

Sr. Raúl Alejandro Fernández  
Vice Ministro de Coordinación  
de Gabinete

Sr. Máximo Pérez Catán  
Ministro de Gobierno y Justicia

Cr. Víctor Cisterna  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Lic. Eduardo Arzani  
Ministro de Comercio Exterior,  
Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti  
Ministro de Industria,  
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero  
Ministro de Educación

Sr. Roddy Ernesto Ingram  
Ministro de la Familia y  
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano  
Ministro de Ambiente y Control  
del Desarrollo Sustentable

Aparece los días hábiles  
Rawson (Chubut)

Registro Nacional  
de la Propiedad Intelectual  
Nº 991.259

HORARIO: 7 a 12.30 horas  
AVISOS: 7.30 a 11.00 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 481-212  
Boletín Oficial: Teléfono 480-274  
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar  
boletin\_oficial\_chubut@hotmail.com  
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

## SUMARIO

### SECCION OFICIAL

#### DECRETO PROVINCIAL

Año 2009 - Dto. Nº 339 - Prorrógase la Intervención de Petrominera Chubut S.E. por el Término de Tres (3) Meses ..... 2

#### DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2009 - Dto. Nº 286, 307, 312, 323, 327, 328 y 349 ..... 2-3

#### RESOLUCIONES

Poder Judicial  
Año 2009 - Res. de Superintendencia Administrativa Nº 5513 RR.HH., 5516 RR.HH., 5519 RR.HH. .... 3-5

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería  
Año 2009 - Res. Nº XIX-25 ..... 5

Ministerio de Coordinación de Gabinete  
Año 2009 - Res. Nº 24, 25 y 26 ..... 6

Ministerio de Economía y Crédito Público  
Año 2009 - Res. Nº 53 ..... 6-7

#### RESOLUCION CONJUNTA

Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería  
y Ministerio de Educación  
Año 2009 - Res. Conj. Nº XIX-24 y XIII-98 ..... 7

#### DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Subsecretaría de Regulación y Control Ambiental

Año 2009 - Disp. Nº 69 ..... 7

Subsecretaría de Turismo y Areas Protegidas  
Año 2009 - Disp. Nº 51 a 75 ..... 7-11

### SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias  
Licitaciones - Avisos ..... 12-21

CORREO  
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR  
Cuenta Nº 13272  
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## DECRETO PROVINCIAL

**PODER EJECUTIVO: Prorrógase la Intervención de Petrominera Chubut S.E. por el Término de Tres (3) meses.**

**Dto. N° 339/09.**

Rawson, 27 de Marzo de 2009.

VISTO:

El Decreto N° 1745/08

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto citado en el Visto se dispuso la prórroga de la intervención de Petrominera Chubut S.E. por el término de tres (3) meses a partir del 27 de diciembre de 2008;

Que en virtud de continuar los fundamentos que motivaron tal intervención, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 120° y 121° de la Ley I N° 18 (antes Decreto Ley N° 920), el Poder Ejecutivo considera conveniente prorrogar la intervención de Petrominera Chubut S.E. por el término de tres (3) meses a partir del 27 de marzo de 2009;

Que asimismo, nada obsta a continuar con la titularidad de la intervención en la persona del señor José Néstor DI PIERRO (DNI N° 11.804.778 - Clase 1955) quien reúne las condiciones personales para cumplir la función de interventor;

Que ha tomado legal intervención el Asesor General de Gobierno;

POR ELLO:

El Gobernador de la Provincia del Chubut  
en Acuerdo General de Ministros

**DECRETA:**

Artículo 1°.- PRORROGASE la intervención de Petrominera Chubut S.E. por el término de tres (3) meses a partir del 27 de marzo de 2009.

Artículo 2°.- DESIGNASE en el cargo de Interventor de Petrominera Chubut S.E. al señor José Néstor DI PIERRO (DNI N° 11.804.778-Clase 1955) a partir del 27 de marzo de 2009, quien ejercerá las facultades, funciones y atribuciones que el Estatuto Social, aprobado mediante Ley I N° 129 (antes Ley N° 3422), le confiere al Directorio de la Sociedad.

Artículo 3°.- Comuníquese a la Honorable Legislatura Provincial.

Artículo 4°.- Regístrese, notifíquese, comuníquese, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHÍVESE.

MARIO DAS NEVES

Cdr. PABLO SEBASTIAN KORN

MAXIMO GABRIEL PEREZ CATAN  
RODDY ERNESTO INGRAM  
HAYDEE MIRTHA ROMERO  
Cr. VICTOR HUGO CISTERNA  
LEONARDO AQUILANTI  
JUAN CARLOS GARITANO  
EDUARDO FABIAN ARZANI

## DECRETOS SINTETIZADOS

**Dto. N° 286**

**16-03-09**

Artículo 1°.- Apruébanse los Presupuestos Generales de Gastos, Recursos y Detalles Analíticos de las Plantas de Personal, correspondientes al Ejercicio 2008 de las Comunas Rurales de: Aldea Apeleg, Aldea Beleiro, Aldea Epulef, Buen Pasto, Carrenleufu, Cerro Centinela, Colán Conhué, Cushamen, Dique F. Ameghino, Dr. Atilio O. Viglione, Dr. Ricardo Rojas, Facundo, Gan Gan, Gastre, Lago Blanco, Lagunita Salada, Las Plumas, Los Altares, Paso del Sapo y Telsen, que como Anexo I forma parte integrante del presente Decreto.

### ANEXO I

#### PRESUPUESTOS GENERALES - COMUNAS RURALES 2008.-

COMUNA RURAL	Nros. de ORDENANZAS	IMPORTE ANUAL
ALDEA APELEG	02/2007	\$ 1.947.657,50
ALDEA BELEIRO	02/2008	\$ 7.119.800,00
ALDEA EPULEF	04/2007	\$ 3.101.832,00
BUEN PASTO	02/2007	\$ 1.896.791,58
CARRENLEUFU	02/2007	\$ 3.354.841,70
CERRO CENTINELA	01/2007	\$ 1.721.263,30
COLAN CONHUE	01/2007	\$ 2.063.133,60
CUSHAMEN	01/2007	\$ 4.412.440,21
DIQUE F. AMEGHINO	01/2007	\$ 7.423.241,46
DR. A. VIGLIONE	01/2007	\$ 1.406.400,00
DR. R. ROJAS	03/2007	\$ 2.427.445,00
FACUNDO	04/2007	\$ 7.754.000,00
GAN GAN	01/2008	\$ 8.711.223,44
GASTRE	03/2007	\$ 2.144.400,00
LAGO BLANCO	02/2007	\$ 1.225.351,11
LAGUNITA SALADA	05/2008	\$ 4.819.854,93
LAS PLUMAS	03/2007	\$ 4.139.098,25
LOS ALTARES	04/2007	\$ 4.138.202,02
PASO DEL SAPO	04/2007	\$ 5.350.599,57
TELSEN	07/2007	\$ 3.630.462,70
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 78.788.038,36</b>

**Dto. N° 307**

**20-03-09**

Artículo 1°.- Rectifícase la fecha de ascenso al grado de Comisario Inspector al Comisario Jorge Omar Clavel (DNI N° 11.213.995 - Clase 1954) establecida mediante Decreto N° 237/07, promoviénndose al mismo a partir del 01 de enero de 2003.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la Jurisdicción 20 -

Ministerio de Gobierno y Justicia - S AF 21- Policía de la Provincia del Chubut - Programa 92 - Reclamo de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Ejercicio 2009.-

**Dto. N° 312 20-03-09**

Artículo 1°.- Acéptese la donación de un inmueble a favor de la Provincia del Chubut (Ministerio de Educación), correspondiente a la fracción de terreno con todo lo anexado a su suelo, que se designa como Ejido 37, Circunscripción 02, Sector 07, Manzana 129, con una superficie de 16.313,96 m2, de la ciudad de Trelew, cedido mediante Ordenanza Municipal N° 23/06.

Artículo 2°.- Autorízase a incorporar en la Contabilidad Patrimonial del Ministerio de Educación, el bien inmueble donado, libre de toda deuda o gravamen.

**Dto. N° 323 23-03-09**

Artículo 1°.- DECLARAR formalmente admisible el Recurso de Reconsideración contra el Decreto N° 1578/08 impetrado por la firma APCO ARGENTINA INC por cumplirse los requisitos formales Exigidos por la Ley I N° 18 (Antes Ley N° 920).-

Artículo 2°.- RECHAZAR, sustancialmente el Recurso de Reconsideración mencionado en el artículo 1° del presente Decreto y confirmar el Decreto N° 1578/08.-

**Dto. N° 327 26-03-09**

Artículo 1°.- Modifícase el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados no Autofinanciados para el Ejercicio 2009, en la Jurisdicción 30, S.A.F. 30-SAF Ministerio de Economía y Crédito Público y en la Jurisdicción 90, S.A.F. 90- SAF Servicio de la Deuda Pública.

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

**Dto. N° 328 26-03-09**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Convenio Ejecutivo, suscripto entre el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano y la Comuna Rural de Paso del Sapo para la ejecución de la obra «Construcción de cinco (5) viviendas de dos (2) dormitorios e infraestructura», firmado el 23 de Diciembre de 2008 y protocolizado el 30 de Diciembre de 2008 al Tomo 5, Folio 199, del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno.-

**Dto. N° 349 27-03-09**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos, el Convenio suscripto entre el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano y el Ministerio de Gobierno y

Justicia de la Provincia, con fecha 22 de Diciembre de 2008, protocolizado al Tomo 05 -Folio 182, del Registro de Contratos de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno con fecha 23 de Diciembre de 2008, referente a la ejecución de «53 Viviendas de 2 y 3 dormitorios» para el personal de la Policía, diseminadas en toda la Provincia.-

## RESOLUCIONES

### RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA N° 5513 /09 RR HH

RAWSON, 01 de Abril de 2.009.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante un (1) cargo de PROFESIONAL en la Oficina de Mediación de la Circunscripción Judicial Esquel en virtud de la Resolución de Superintendencia Administrativa N° 5474/09 RRHH del 17 de Marzo de 2.009.

Que en consecuencia, corresponde llamar a concurso en los términos de la Acordada N° 3099/95, para cubrir el referido cargo.

Por ello, la Superintendencia Administrativa del Superior Tribunal de Justicia;

### RESUELVE:

1º) Llamar a concurso abierto de antecedentes y oposición a efectos de cubrir (1) un cargo de PROFESIONAL, a cumplir funciones en la Oficina de Mediación de la Circunscripción Judicial Esquel (remuneración mensual \$ 5.748,34 mas 3% por año de antigüedad mas 25% por zona desfavorable según corresponda).

2º) Designar jurado del concurso por el artículo anterior a la Dra. Ana Inés Grange como presidente, y a las Dras. Rossana Etchepare y Nadine Laporte como vocales integrantes del mismo (Art. 5º Acordada N° 3099/95).

3º) Fijar las fechas de apertura y cierre de inscripción del presente concurso, el día 20 de Abril al 29 de Abril de 2009 inclusive.

4º) El presente llamado a concurso se publicará durante los días 15, 16 y 17 de Abril del corriente año en el Boletín Oficial y en los periódicos "el Oeste" de la Ciudad y diarios provinciales respectivamente, conforme al (Art. 4º Acordada N° 3099/95).

5º) Serán requisitos para inscribirse en este concurso, poseer título universitario de abogado expedido por

Universidad Nacional o privada reconocida por Ley, con una antigüedad mínima de dos (2) años en el ejercicio de la profesión, o con diez (10) años de antigüedad como agente judicial y constituir domicilio especial a los efectos de las notificaciones y citaciones, así como, acreditar la realización de la Formación Básica en Mediación (Introductoria, Entrenamiento y Pasantías), en instituciones habilitadas y reconocidas por el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación.

6º) Los interesados deberán presentarse a la inscripción adjuntando la siguiente documentación en el Servicio Público de Mediación en el Edificio Tribunales de la calle Alvear 523 de la ciudad de Esquel los días arriba mencionados de 8.00 a 13.00 horas;

- a) Copia certificada de toda la documentación que acrediten los antecedentes que invoquen.
- b) Certificado de aptitud psicofísica expedido por el Organismo de Salud Pública.
- c) Certificado de Antecedentes Expedido por la autoridad correspondiente.
- d) Carta de presentación dirigida al Jurado evaluador, indicando cargo y circunscripción para la cual se postula.

7º) Al momento de la inscripción se pondrá a disposición el temario general de la prueba de oposición escrita y oral práctica así como se dará a conocer día, lugar y hora de la misma.

8º) Solicitar a la Secretaría de Informática Jurídica, la publicación en la página Web del concurso.

9º) Regístrese, notifíquese a los Sres. Integrantes del Jurado designado, publíquese en los términos del Art. 4) de la presente y archívese.

Dr. ALEJANDRO JAVIER PANIZZI  
Dr. DANIEL LUIS CANEO

I: 15-04-09 V: 17-04-09

**RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA  
ADMINISTRATIVA N° 5516 /09 RR HH**

RAWSON, 01 de Abril de 2.009

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que se encuentra vacante un (1) cargo de PROFESIONAL en la Oficina Judicial de la Circunscripción Judicial Puerto Madryn en virtud de la Resolución de Superintendencia Administrativa N° 5472 RRHH, del 17 de Marzo de 2009.

Que en consecuencia, corresponde llamar a concurso en los términos de la Acordada N° 3099/95, para cubrir el referido cargo.

Por ello la Superintendencia Administrativa del Superior Tribunal de Justicia;

**RESUELVE:**

1º) Llamar a concurso abierto de antecedentes y oposición a efectos de cubrir (1) un cargo de PROFESIONAL, a cumplir funciones en la Oficina Judicial de la Circunscripción Judicial Puerto Madryn (remuneración mensual \$ 5.748,34 mas 3% por año de antigüedad mas 25% por zona desfavorable según corresponda).

2º) Designar jurado del concurso por el artículo anterior a la Dra. Valeria Vázquez como presidente, y a los Dres. Paulo Garcia y Rodrigo González Piquero como vocales integrantes del mismo (Art. 5º Acordada N° 3099/95).

3º) Fijar las fechas de apertura y cierre de inscripción del presente concurso, el día 20 de Abril al 29 de Abril de 2009 inclusive.

4º) El presente llamado a concurso se publicará durante los días 15, 16 y 17 de Abril del corriente año en el Boletín Oficial y en los periódicos "Chubut" y "Jornada", de la Ciudad y diario provincial respectivamente, conforme al (Art. 4º Acordada N° 3099/95).

5º) Serán requisitos para inscribirse en este concurso, poseer título universitario de abogado expedido por Universidad Nacional o privada reconocida por Ley, con una antigüedad mínima de dos (2) años en el ejercicio de la profesión, o con diez (10) años de antigüedad como agente judicial y constituir domicilio especial a los efectos de las notificaciones y citaciones.

6º) Los interesados deberán presentarse a la inscripción adjuntando la siguiente documentación en la Oficina Judicial en calle Mosconi Nro. 92, Pta. Baja de la ciudad de Puerto Madryn los días arriba mencionados de 8.00 a 13.00 horas;

- a) Copia certificada de toda la documentación que acrediten los antecedentes que invoquen.
- b) Certificado de aptitud psicofísica expedido por el Organismo de Salud Pública.
- c) Certificado de Antecedentes Expedido por la autoridad correspondiente.
- d) Carta de presentación dirigida al Jurado evaluador, indicando cargo y circunscripción para la cual se postula.

7º) Al momento de la inscripción se pondrá a disposición el temario general de la prueba de oposición escrita y oral práctica así como se dará a conocer día, lugar y hora de la misma. Como complemento de la oposición escrita y oral se efectivizará una entrevista personal y evaluación con la intervención de un especialista de Recursos Humanos del S.T.J.CH., a fin de obtener un conocimiento más acabado del postulante en relación al perfil de competencias laborales institucionales y de gestión que se persigue para el cargo a cubrir.

8º) Solicitar a la Secretaría de Informática Jurídica, la publicación en la página Web del concurso.

9º) Regístrese, notifíquese a los Sres. Integrantes del Jurado designado, publíquese en los términos del Art. 4) de la presente y archívese.

Dr. ALEJANDRO JAVIER PANIZZI  
Dr. DANIEL LUIS CANEO

I: 15-04-09 V: 17-04-09

**RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA  
ADMINISTRATIVA N° 5519 /09 RR HH**

RAWSON, 06 de Abril de 2.009.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante un (1) cargo de DIRECTOR de Oficina Judicial con funciones en la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia en virtud de la cesantía de la Dra. Viviana Almada.

Que en consecuencia, corresponde llamar a concurso en los términos de la Acordada N° 3099/95 y Acuerdo Plenario N° 3786/09, para cubrir el referido cargo.

Por ello, el Superior Tribunal de Justicia;

**RESUELVE:**

1º) Llamar a concurso abierto de antecedentes y oposición a efectos de cubrir (1) un cargo de DIRECTOR de Oficina Judicial a cumplir funciones en la ciudad de Comodoro Rivadavia (remuneración mensual \$ 8.004,15 (mas 3% por año de antigüedad mas 25% por zona desfavorable según corresponda).

2º) Designar jurado del concurso por el artículo anterior al Dr. Martín Montenovo, como presidente, y a los Dres. Muller, Guillermo Alberto y Rodolfo Barroso como integrantes del mismo.

3º) Fijar las fechas de apertura y cierre de inscripción del presente concurso, el día 20 de Abril al 29 de Abril de 2009 inclusive.

4º) El presente llamado a concurso se publicará durante los días 15, 16 y 17 de Abril del corriente año en el Boletín Oficial y en los periódicos "El Patagónico y Crónica", y diario provincial respectivamente, conforme al (Art. 4º Acordada N° 3099/95).

5º) Serán requisitos para inscribirse en este concurso, poseer título de abogado expedido por Universidad Nacional o privada reconocida por Ley, con una antigüedad mínima de dos (2) años en el ejercicio de la profesión, o con diez (10) años de antigüedad como

agente judicial así como, acreditar nociones de Procesal Penal y constituir domicilio especial a los efectos de las notificaciones y citaciones.

6º) Los interesados deberán presentarse a la inscripción adjuntando la siguiente documentación en Mesa de Entradas de la Cámara en lo Criminal, en la calle Monseñor D'Andrea N° 2161 de la ciudad de Comodoro Rivadavia los días arriba mencionados de 8.00 a 12.00 horas;

- a) Carta de presentación dirigida al Jurado evaluador, indicando cargo y circunscripción para la cual se postula.
  - b) Certificado de aptitud psicofísica expedido por el Organismo de Salud Pública.
  - c) Certificado de Antecedentes Expedido por la autoridad correspondiente.
  - d) Copia certificada de toda la documentación que acrediten los antecedentes que invoquen.
- Al momento de la inscripción se pondrá a disposición el temario general de la prueba de oposición escrita y oral práctica así como se dará a conocer día, lugar y hora de la misma.

7º) Como complemento de la oposición escrita y oral se efectivizará una entrevista personal y evaluación con la intervención de un especialista de Recursos Humanos del S.T.J.Ch., a fin de obtener un conocimiento más acabado del postulante en relación al perfil de competencias laborales institucionales y de gestión que se persigue para el cargo a cubrir.

8º) Solicitar a la Secretaría de Informática Jurídica, la publicación en la página Web del concurso.

9º) Regístrese, notifíquese a los Sres. Integrantes del Jurado designado, publíquese en los términos del Art. 5) de la presente y archívese.

Dr. ALEJANDRO JAVIER PANIZZI  
Dr. DANIEL LUIS CANEO

I: 15-04-09 V: 17-04-09

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

**MINISTERIO DE INDUSTRIA, AGRICULTURA  
Y GANADERIA**

**Res. N° XIX-25 06-04-09**

Artículo 1º.- INSTRUYASE Sumario Administrativo a fin de deslindar responsabilidades administrativas y/o disciplinarias y/o patrimoniales en el hecho que ilustra el Expediente N° 0745/09-MIAG.

Artículo 2º.- Gírense las presentes actuaciones a la Dirección de Sumarios – dependiente de la Asesoría general de Gobierno - Ministerio de Coordinación de Gabinete, a fin de la instrucción sumarial.

**MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE**

**Res. Nº 24 03-04-09**

Artículo 1º.- AUTORIZASE la contratación directa a realizar con la empresa "LUIS MONTIEL e HIJO" domiciliada en Rivadavia Norte Nº 116 de la ciudad de Trelew por la provisión del servicio de reparación del sistema eléctrico correspondiente a las persianas motorizadas instaladas en el despacho del Señor Gobernador, reparación de la unidad de ventilación de la Dirección de Registros y de las tuberías de aire acondicionado correspondientes al sector ocupado por la Subsecretaría de Desarrollo Social y de las tuberías de transporte de flujo de aire acondicionado correspondiente a la Secretaría Privada de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS SEIS MIL SETECIENTOS (\$ 6.700,00) será imputado en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete – Programa 1 – Actividad 4 - Inciso 3 – Principal 3 – Parcial 4 – Finalidad 1 – Función 120 – U.G. 11999 - Ejercicio 2009 – Fuente de Financiamiento 111.

**Res. Nº 25 03-04-09**

Artículo 1º.- AUTORIZASE la contratación directa a realizar con la empresa "LUIS MONTIEL e HIJO" domiciliada en Rivadavia Norte Nº 116 de la ciudad de Trelew por la provisión del servicio de limpieza y reemplazo de filtros en equipos de aire acondicionado de características frío/calor instalados en diversas áreas de la Casa de Gobierno Provincial, de reparación del sistema eléctrico de los mismos, control de presiones y aporte de gas freón, chequeo de consumo eléctrico y demás cambios a efectuarse en distintos tramos de las tuberías de transporte de flujo de aire acondicionado y revestimiento de tuberías correspondientes a un equipo del tipo denominado "split" instalado en el techo.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS NUEVE MIL CIENTO VEINTE (\$ 9.120,00) será imputado en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete – Programa 1 – Actividad 4 - Inciso 3 – Principal 3 – Parcial 4 – Finalidad 1 – Función 120 – U.G. 11999 - Ejercicio 2009 – Fuente de Financiamiento 111.

**Res. Nº 26 03-04-09**

Artículo 1º.- AUTORIZASE la contratación directa a realizar con la empresa "Luis Montiel e Hijo" domiciliada en Rivadavia Norte Nº 116 de la ciudad de Trelew por la provisión del servicio de mantenimiento preventivo de los sistemas de aire acondicionado "roof top frío/calor", reparación de calderas, termo tanques y tuberías de la sala de máquinas instaladas en dependencias de la Residencia Oficial del Señor Gobernador de la Provincia del Chubut, localizada en la ciudad de Rawson.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma

total de PESOS DIEZ MIL CIENTO OCHENTA (\$ 10.180,00) será imputado en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete – Programa 1 – Actividad 5 - Inciso 3 – Principal 3 – Parcial 1 – Finalidad 1 – Función 120 – U.G. 11999 - Ejercicio 2009 – Fuente de Financiamiento 305.

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO**

**Res. Nº 53 01-04-09**

Artículo 1º.- PÁGUESE la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y SEIS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 148.046,79) en concepto del trigésimo noveno (39º) servicio del Bono de Consolidación de Deudas con Proveedores de la Provincia del Chubut Serie III (BOPRO III), conforme el Anexo I que integra la presente Resolución.

Artículo 2º.- PÁGUESE la suma de PESOS CINCO MIL OCHENTA Y SIETE CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 5.087,94) en concepto del trigésimo noveno (39º) servicio del Bono de Consolidación de Deudas con Proveedores de la Provincia del Chubut Quinta Serie (BOPRO V), conforme el Anexo II que integra la presente Resolución.

Artículo 3º.- El gasto que demande la presente Resolución será imputado en el Ejercicio 2009 – Fuente de Financiamiento 111 – Moneda 1 – Jurisdicción 90 – SAF 90 Servicio de la Deuda – Programa 93 – Actividad 1 – Inciso 7 – Partida Principal 1 – Partida Parcial 7 – Subparcial 1 y 2 por la porción correspondiente a amortización y a la Partida Parcial 6 la porción de interés, según se detalla en los Anexos que forman parte de la presente.

**ANEXO I**

Los importes que a continuación se detallan corresponden al pago del BOPRO III

Los importes están actualizados por el CER al 31/03/09 (Decreto Nº 1473/03)

Tenedores	39º Servicio		Total
	Amortización	Renta	
Andrés Mariano Sobieralski, Paula Elena Sobieralski y Gladys Garrido	1.060,67	292,04	1.352,71
Fondo Para el Desarrollo Productivo	6.407,37	1.764,20	8.171,57
Jong Pil Pak	2.705,94	745,05	3.450,99
Obra Social para la Actividad Docente	105.910,22	29.161,30	135.071,52
Total	116.084,20	31.962,59	148.046,79

**ANEXO II**

Los importes que a continuación se detallan corresponden al pago del BOPRO V

Los importes están actualizados por el CER al 02/04/09 (Decreto Nº 1473/03)

Tenedores	39º Servicio		Total
	Amortización	Renta	
Ayamilla, Paulina	772,16	212,61	984,77
Passerini, Ricardo Enrique	1.286,93	354,34	1.641,27
Videau, Teresa Margarita	1.930,39	531,51	2.461,90
Total	3.989,48	1.098,46	5.087,94

**RESOLUCION CONJUNTA**

**MINISTERIO DE INDUSTRIA, AGRICULTURA Y GANADERIA Y MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**Res. Conj. Nº XIX-24 MIAyG y XIII-98 ME 03-04-09**

Artículo 1º.- Reconózcase la asignación de funciones a partir del 01 de enero de 2008 y hasta la fecha de la presente Resolución, en la Escuela Hogar con Internado Nº 37 Pedro Luis Sánchez de la localidad de Trevelin, dependiente del Ministerio de Educación del agente Hugo Arturo GRIFFITHS (MI Nº 5.413.459 – clase 1949) cargo Peón de Desmonte – Código 2-087 – Clase VI – Categoría 3 – Agrupamiento Personal Obrero – Planta Permanente, dependiente de la Delegación para el Desarrollo Comarca Los Andes de la Dirección General de Desarrollo Socio Territorial del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería.

Artículo 2º.- Prorrógase la asignación de funciones a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2009 en la Escuela Hogar con Internado Nº 37 Pedro Luis Sánchez de la localidad de Trevelin, dependiente del Ministerio de Educación del agente Hugo Arturo GRIFFITHS (MI Nº 5.413.459 – clase 1949) cargo Peón de Desmonte – Código 2-087 – Clase VI – Categoría 3 – Agrupamiento Personal Obrero – Planta Permanente, dependiente de la Delegación para el Desarrollo Comarca Los Andes de la Dirección General de Desarrollo Socio Territorial del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería.

**DISPOSICIONES SINTETIZADAS**

**SUBSECRETARIA DE REGULACION Y CONTROL AMBIENTAL**

**Disp. Nº 69 07-04-09**

Artículo 1º.- Inscribir con el Nº 352 a la empresa NEUROCIENCIA S.A., con domicilio en calle Belgrano Nº 1008 de la ciudad de Trelew, como generador de Residuos Peligrosos de la corriente Y1 de las categorías sometidas a control definidas en el Anexo I de la Ley Nº 24.051 en el REGISTRO PROVINCIAL DE GENERADORES Y OPERADORES DE SUSTAN-

CIAS PELIGROSAS, a partir de la fecha de la presente.-

Artículo 2º.- La empresa NEUROCIENCIA S.A., deberá comunicar en forma inmediata a este Ministerio toda vez que se produzca un hecho que pueda generar daño al ambiente.

Artículo 3º.- Como Generador de Residuos Peligrosos deberá. llevar un libro de registro obligatorio rubricado y foliado, donde consten cronológicamente la totalidad de las operaciones de recolección y disposición final realizadas, incluyendo cantidades.-

Artículo 4º.- El vencimiento de la presente operará el día 05 de abril del año 2010.-

**SUBSECRETARIA DE TURISMO Y AREAS PROTEGIDAS**

**Disp. Nº 51 27-02-09**

Artículo 1º.- DESIGNAR al Sr. Marcelo Franco (M.I. 22.260.487), quien hasta el momento se desempeñaba como subcoordinador del Área Natural Protegida Península Valdés, en el cargo de Coordinador de la misma.

Artículo 2º.- DESIGNAR funciones al Sr. Jorge González (M.I. 20.848.943), como guardafauna en el Área Natural Protegida Punta Tombo.

Artículo 3º.-DESIGNAR al Sr. Miguel Lisazu (M.I. 21.518.002), como Coordinador del Área Natural Protegida Punta León.

Artículo 4º.-DESIGNAR al Sr. Luis Rosales (M.I. 33.887.871), como guardafauna del Área Natural Protegida Punta Loma.

**Disp. Nº 52 04-03-09**

ARTÍCULO 1º.-DECLÁRESE de Interés Turístico Provincial el XXVI CONGRESO FEDERAL DE GUÍAS DE TURISMO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, que se llevará a cabo en la Ciudad de Puerto Madryn, entre los días 31 de mayo y 5 de junio del año en curso.

**Disp. Nº 53 04-03-09**

Artículo 1º.- Exceptúese el presente trámite del criterio de irretroactividad previsto por el Artículo 32 Punto 3º de la Ley I Nº 18 (Antes Ley 920).-

Artículo 2º.- Aféctese al beneficio de beca, en el marco del Programa Provincial de Becas y Pasantías Turísticas Provinciales, a la señorita HENRIQUEZ Natalia Ayelén (DNI 34.488.606).-

Artículo 3º.- Establécese como fecha de inicio del beneficio de beca Autorizado por el artículo precedente el día 1º marzo de 2009, finalizando el día 31 de diciembre de 2009.-

Artículo 4º.- Autorízase a la Dirección de Administración del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones a abonar a la becaria, la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$) 450 mensuales

abonadas a mes vencido y por el tiempo que dure el beneficio, el cual será de DIEZ (10) meses.-

Artículo 5°.- Establécese como obligación a cumplir por la becaria, la presentación, ante la sede de la Subsecretaría de Turismo y Áreas Protegidas, sita en Avenida 9 de Julio N° 280 de la ciudad de Rawson, la siguiente documentación de acuerdo al siguiente cronograma:

1) Presentación del certificado de alumno regular con comprobante de pago, dentro de los DIEZ (10) días del mes de julio y noviembre del corriente año.-

2) Presentación del certificado de rendimiento académico, a partir de la segunda quincena del mes de diciembre del corriente año.-

3) Presentación de la constancia de aprobación de la capacitación emitida por la institución capacitadora, a partir de la segunda quincena del mes de diciembre del corriente año.-

4) Luego de haber sido notificado del beneficio de beca, el beneficiario deberá tramitar la apertura de su caja de ahorro en Banco del Chubut S.A y remitir a la Subsecretaría de Turismo y Áreas Protegidas el comprobante que le otorga el banco, dentro de los QUINCE (15) días posteriores a su notificación.-

5) En caso de solicitar la baja del beneficio otorgado, notificar a la Subsecretaría de Turismo y Áreas Protegidas por escrito, en un plazo no mayor a los SIETE (7) días.-

Artículo 6°.- Establécese que la falta de cumplimiento de lo prescripto en el Artículo 5°, de la presente Disposición, dará lugar a esta Subsecretaría de Turismo y Áreas Protegidas, a disponer la desafectación del beneficio otorgado.

**Disp. N° 54 04-03-09**

Artículo 1°.- Exceptúese el presente trámite del criterio de irretroactividad previsto por el Artículo 32 Punto 3° de la Ley I N° 18 (antes Ley N° 920).-

Artículo 2°.- Desaféctese del beneficio de pasantía, en el Marco el Programa Provincial de Becas y Pasantías Turísticas, a las señoritas LIEMPE Ioana (DNI 35.383.552), MILLAÑANCO Valeria (DNI 33.261.453), SUAREZ Natalia (DNI 33.574.835), MENDOZA Susana (DNI 28.236.127) y del señor CONTRERAS Ricardo (DNI 33.467.689) designados como beneficiarios mediante Disposición N° 037 SSTyAP/09 y N° 045 SSTyAP/09, a partir del 1° de marzo del año 2009.

**Disp. N° 55 05-03-09**

Artículo 1°.- CONCEDESE permiso de fotografía a los Fotógrafos detallados en el Anexo I, coordinados por el Sr. Frank Wirth de Patagonia Project Whale Watching, por el término de veintiocho (28) días, entre el 16 de Marzo y 12 de Abril de 2009, para que efectúen trabajos de fotografía en el Área Natural Protegida Península Valdés.-

Artículo 2°.- FIJASE en concepto de Derecho de Fotografía, la cantidad de Diecinueve Mil Setecientos Doce (19.712) Módulos Turísticos, equivalente a Pesos

Treinta y Nueve Mil Cuatrocientos Veinticuatro (39.424), correspondiente a veintiocho (28) días de permiso de fotografía. Dicho importe debe ser abonado antes del inicio del trabajo en la Dirección de Administración del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, sito en 9 de Julio N° 280 de Rawson o mediante acreditación de depósito en la Cuenta N° 0200437/3 – Banco del Chubut S.A. – Casa Central.-

Artículo 3°.- FIJASE el pago al Veedor designado por esta Subsecretaría en Veintiocho (28) días de viáticos a los valores asignados para su categoría de revista, equivalente a Pesos Ciento Setenta y Dos con cincuenta centavo (\$172,50) por día, debiendo abonar el importe correspondiente antes del inicio del trabajo en la Dirección de Administración del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, sito en 9 de Julio N° 280 de Rawson o mediante acreditación de depósito en la Cuenta N° 0200437/3 – Banco del Chubut S.A. – Casa Central.-

Artículo 4°.- ESTABLECESE que el representante del grupo deberá enviar en un plazo de ciento ochenta (180) días de concluido el trabajo, una copia del material finalizado, en el formato estipulado en la Resolución N° 179-OPT-06, compromiso que deberá constar en el Contrato de Cesión de Derecho de Uso del mismo (conforme Anexo II de la Resolución N° 179-OPT-06) a los solos efectos de su utilización promocional y con resguardo del derecho de autoría correspondiente.-

Artículo 5°.- El Veedor, dentro de las 48 hs. de efectuado el trabajo, deberá presentar a la Dirección General de Conservación de Áreas Protegidas, un informe detallado (en original y dos copias) acerca del desarrollo de las actividades llevadas a cabo, donde se destacará el accionar conservacionista cumplido. Una copia de dicho informe será remitida a la Dirección de Administración del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, para ser adjuntada al Expediente respectivo.

**ANEXO I**

FOTOGRAFO	ASISTENTE
16 al 22 de Marzo 2009	
THORSTEN Westphal DLOUGHY Alexander SCHAPER Friedrich	WESTPHAL Gabriela DLOUGHY Marketta KRUMPBOCK Bianca
23 al 29 de Marzo 2009	
TIETZE Horst	VOJNAROVSKA Lenka
29 de Marzo al 4 de Abril	
VNOUCEK Fred SUMMERMATTER Lukas	RUPP Jurgen SUMMERMATTER Frau Patricia RONCK Luc
REZNEJK Jiri	
6 al 12 de Abril 2009	
LOMAGNO Davide SCHWALB Clemens REZNEJK Jiri	QUAGLIA Monica SIX Irene

**Disp. Nº 56 06-03-09**

Artículo 1°.- Inscribese en el Registro Provincial de Alojamiento Turísticos, al establecimiento denominado "Jules", el cual será explotado comercialmente por la señora Flor María URIBE SAAVEDRA (DNI 92.430.613), sito en Pasaje Peñalosa Nº 110 de la ciudad de Esquel, bajo la Clase "Complejo de Alquiler Temporario", sin categoría.-

Artículo 2°.- Establécese que toda modificación que se introduzca en el edificio, en los servicios o en el manejo del establecimiento, deberá ser comunicada por escrito dentro de los plazos que establece el Decreto Nº 1264/80. Caso contrario, serán pasibles de las sanciones establecidas en el CapítuloVII de la mencionada norma legal, según corresponda.

**Disp. Nº 57 06-03-09**

Artículo 1°.- Inscribese en el Registro Provincial de Alojamiento Turísticos, al establecimiento denominado "Villa Azul", que será explotado comercialmente por la señora Lilia Beatriz Kinsella (L.C 5.315.576), sito en la Calle El Huenu Nº 1100, entre Las Lumas y Las Mutisias – Villa Ayelén de la ciudad de Esquel, bajo la Clase "Cabaña", Categoría DOS (2) Estrellas.-

Artículo 2°.- Establécese que toda modificación que se introduzca en el edificio, en los servicios o en el manejo del establecimiento, deberá ser comunicada por escrito dentro de los plazos que establece el Decreto Nº 1264/80. Caso contrario, serán pasibles de las sanciones establecidas en el CapítuloVII de la mencionada norma legal, según corresponda.-

**Disp. Nº 58 06-03-09**

Artículo 1°.- Inscribese en el Registro Provincial de Alojamiento Turísticos, al establecimiento denominado "Sampedro", propiedad de las señoras Beatriz Viviana SAMPEDRO (D.N.I. Nº 14.388.273) y Valeria Andrea SAMPEDRO (D.N.I Nº 26.727.278); sito en calle Belgrano Nº 744 de la ciudad de Rawson, bajo la Clase "Hospedaje Complementario", Categoría Única.-

Artículo 2°.- Establécese que toda modificación que se introduzca en el edificio, en los servicios o en el manejo del establecimiento, deberá ser comunicada por escrito dentro de los plazos que establece el Decreto Nº 1264/80. Caso contrario, serán pasibles de las sanciones establecidas en el CapítuloVII de la mencionada norma legal, según corresponda.-

**Disp. Nº 59 10-03-09**

Artículo 1°.- Inscribese en el Registro Provincial de Alojamiento Turísticos, al establecimiento denominado "Encina", propiedad de los señores Oscar Renee ENCINA (L.E 5.570.791) y Lidia Susana Díaz (L.C 1.752.846); sito en calle Velez Sarsfield Nº 1557 de la localidad de Comodoro Rivadavia, bajo la Clase "Hotel", Categoría UNA (1) Estrella.-

Artículo 2°.- Establécese que toda modificación que se introduzca en el edificio, en los servicios o en el manejo del establecimiento, deberá ser comunicada por escrito dentro de los plazos que establece el Decreto Nº 1264/80. Caso contrario, serán pasibles de las sanciones establecidas en el CapítuloVII de la mencionada norma legal, según corresponda.-

**Disp. Nº 60 10-03-09**

Artículo 1°.-AUTORIZASE al Sr. Santiago Gerardo SUCUNZA (M. I. Nº 33.261.495), a continuar en el Programa de Voluntariado Ambiental durante los meses de marzo a mayo inclusive, quien fue designado por Disposición Nº 034/09, para cumplir funciones en las Áreas Naturales Protegidas.

Artículo 2°.- La Dirección General de Conservación de Áreas Protegidas será la encargada de cumplimentar los requisitos exigidos por las Resoluciones Nº 248-OPT/03 y 313-OPT/04.

**Disp. Nº 61 10-03-09**

Artículo 1°.- Exceptúase el presente trámite del criterio de irretroactividad previsto en el Artículo 32° de la Ley I Nº 18 (antes Ley Nº 920) por aplicación de lo establecido en el Punto 3 de la citada norma.

Artículo 2°.- INCORPÓRASE al Sr. Diego Nicolás JARAMILLO (M.I. Nº 31.069.452), al Programa de Voluntariado Ambiental desde el 06 de Marzo al 30 de Mayo de 2009 en el Área Natural Protegida Península Valdés.

Artículo 3°.- ESTABLECER que la Dirección General de Conservación de Áreas Protegidas será la encargada de cumplimentar los requisitos exigidos por las Resoluciones Nº 248-OPT/03 y 313-OPT/04.

Artículo 4°.- DETERMINAR que el Coordinador del Área Natural Protegida Península Valdés será responsable de la asignación de tareas al Sr. Cristian César Careaga así como de evaluar su desempeño, remitiendo a la Dirección General de Conservación de Áreas Protegidas el correspondiente informe.

**Disp. Nº 62 11-03-09**

Artículo 1°.- Inscribese en el Registro Provincial de Alojamiento Turísticos, al establecimiento denominado "Rincón Vasco", propiedad del señor Guillermo Andrés MARTINGORENA (D.N.I. Nº 10.554.504); sito en calle Los Nires Nº 1038 de la ciudad de Esquel, bajo la Clase "Complejo de Alquiler Temporario", Categoría DOS (2) Estrellas.-

Artículo 2°.- Establécese que toda modificación que se introduzca en el edificio, en los servicios o en el manejo del establecimiento, deberá ser comunicada por escrito dentro de los plazos que establece el Decreto Nº 1264/80. Caso contrario, serán pasibles de las sanciones establecidas en el CapítuloVII de la mencionada norma legal, según corresponda.-

**Disp. Nº 63****12-03-09**

Artículo 1°.- Inscríbese en el Registro Provincial de Alojamientos Turísticos, al establecimiento denominado "Aires Andinos", propiedad de la señora Liliana Beatriz CANO (D.N.I. Nº 14.100.772) y al señor Daniel Taboas Monteagudo (D.N.I Nº 13.566.142); sito en calle Avellaneda Nº 2268 de la ciudad de Esquel, bajo la Clase "Cabaña", Categoría DOS (2) Estrellas.-

Artículo 2°.- Establécese que toda modificación que se introduzca en el edificio, en los servicios o en el manejo del establecimiento, deberá ser comunicada por escrito dentro de los plazos que establece el Decreto Nº 1264/80. Caso contrario, serán pasibles de las sanciones establecidas en el CapítuloVII de la mencionada norma legal, según corresponda.-

**Disp. Nº 64****12-03-09**

Artículo 1°.- Inscríbese en el Registro Provincial de Alojamientos Turísticos, al establecimiento denominado "Nueva Era", propiedad del señor Juan Marcelo CALOMENI (D.N.I. Nº 14.388.312); sito en calle Molino Viejo Nº 361 de la localidad de Trevelin, bajo la Clase "Cabaña", Categoría DOS (2) Estrellas.-

Artículo 2°.- Establécese que toda modificación que se introduzca en el edificio, en los servicios o en el manejo del establecimiento, deberá ser comunicada por escrito dentro de los plazos que establece el Decreto Nº 1264/80. Caso contrario, serán pasibles de las sanciones establecidas en el CapítuloVII de la mencionada norma legal, según corresponda.-

**Disp. Nº 65****12-03-09**

Artículo 1°.- Autorízase a la Administración de Vialidad Provincial a extraer aproximadamente 2.000 metros cúbicos de material acopiado en la intersección de las Rutas provinciales Nº 52 y Nº 47 dentro del Área Natural Protegida Península Valdés, para ser utilizadas en el enripiado de la Ruta Provincial Nº 52 entre las progresivas 30.000 y 32.000.-

Artículo 2°.- Designase como Veedor por parte de la Subsecretaría de Turismo y Áreas Protegidas al guarda fauna Marcelo Franco, debiéndole la Administración de Vialidad Provincial notificar al mismo con veinticuatro horas de anticipación la fecha y hora de realización de los trabajos mencionados en el artículo primero.

**Disp. Nº 66****16-03-09**

Artículo 1°.- Inscríbese en el Registro Provincial de Alojamientos Turísticos, al establecimiento denominado "Casa de Piedra", propiedad de la señora Rosana Marisa DEGAETANO (D.N.I. Nº 20.519.013) y al señor Luis Silvano BREDA (D.N.I Nº 13.000.936); sito en calle Av Fontana Nº 105 de la localidad de Trevelin, bajo la Clase "Hostería", Categoría DOS (2) Estrellas.-

Artículo 2°.- Establécese que toda modificación que se introduzca en el edificio, en los servicios o en el ma-

nejo del establecimiento, deberá ser comunicada por escrito dentro de los plazos que establece el Decreto Nº 1264/80. Caso contrario, serán pasibles de las sanciones establecidas en el CapítuloVII de la mencionada norma legal, según corresponda.-

**Disp. Nº 67****16-03-09**

Artículo 1°.- Inscríbese en el Registro Provincial de Alojamientos Turísticos, al establecimiento denominado "Lilen", propiedad del señor Miguel Angel SILVA (DNI Nº 16.317.015); sito en calle Don Bosco Nº 1356 de la ciudad de Esquel, bajo la Clase "Complejo de Alquiler Temporario", Categoría DOS (2) Estrellas.-

Artículo 2°.- Establécese que toda modificación que se introduzca en el edificio, en los servicios o en el manejo del establecimiento, deberá ser comunicada por escrito dentro de los plazos que establece el Decreto Nº 1264/80. Caso contrario, serán pasibles de las sanciones establecidas en el CapítuloVII de la mencionada norma legal, según corresponda.-

**Disp. Nº 68****16-03-09**

ARTÍCULO 1°: RECHAZAR la impugnación interpuesta por MOBY DICK S.R.L. contra la Nota Nº 107/09 SSTyAP, por no haber acreditado al momento de la presentación de su Oferta, personería y habilidad de quien firmó en nombre de la Sociedad, por incumplimiento de los requisitos establecidos en el Artículo 9º Incisos d) y k) apartados a y b, del Pliego de Bases y Condiciones – Cláusulas Generales, encuadrando su presentación en la causal de rechazo de las Ofertas establecida en el Artículo 15º inciso b) del Pliego de Bases y Condiciones – Cláusulas Generales de la Licitación Pública Nº 01/08 SSTyAP.

**Disp. Nº 69****19-03-09**

Artículo 1°.- Inscríbese en el Registro Provincial de Alojamientos Turísticos, al establecimiento denominado "Pucón Antu", propiedad de la señora Marta ANDINO (D.N.I. Nº 6.065.533) y al señor Pedro Sinecio PEÑA (DNI Nº 18.583.958); sito en calle Chacabuco Nº 1830 de la ciudad de Esquel, bajo la Clase "Cabaña", Categoría DOS (2) Estrellas.-

Artículo 2°.- Establécese que toda modificación que se introduzca en el edificio, en los servicios o en el manejo del establecimiento, deberá ser comunicada por escrito dentro de los plazos que establece el Decreto Nº 1264/80. Caso contrario, serán pasibles de las sanciones establecidas en el CapítuloVII de la mencionada norma legal, según corresponda.-

**Disp. Nº 70****19-03-09**

Artículo 1°.- Inscríbese en el Registro Provincial de Alojamientos Turísticos, al establecimiento denominado "Lorien", propiedad de la señora María de los Angeles EZCURRA (D.N.I. Nº 25.686.935) y al señor Carlos Alberto COSTAS (D.N.I. 17.768.166), sito en la Calle Los

Ñires Nº 1123 de la ciudad de Esquel, bajo la Clase “Cabaña”, Categoría DOS (2) Estrellas.–

Artículo 2º.- Establécese que toda modificación que se introduzca en el edificio, en los servicios o en el manejo del establecimiento, deberá ser comunicada por escrito dentro de los plazos que establece el Decreto Nº 1264/80. Caso contrario, serán pasibles de las sanciones establecidas en el CapítuloVII de la mencionada norma legal, según corresponda.-

**Disp. Nº 71**

**19-03-09**

Artículo 1º: Autorízase el proyecto de investigación curricular denominado “Sistemas de información en el área Natural Protegida Punta Tombo”, a cargo de Gisele GURRUCHAGA y Paola OLAVE, desde la fecha de la presente Disposición y hasta el 9 de mayo de 2009.-

Artículo 2º: Autorízase a las personas que figuran en el Anexo de la presente Disposición, a realizar las siguientes tareas de investigación y monitoreo en el marco del proyecto autorizado por el Artículo precedente:

a) Desarrollar un cuestionario, semi-estructurado, a los guardafaunas, voluntarios, informantes, investigadores y personal de mantenimiento y ordenanza, como así también a los visitantes de la misma;

b) Realizar observaciones sistemáticas y estructuradas del área para obtener datos del estado de la reserva;

Los sitios de estudio a relevar dentro del Área Natural Protegida, serán únicamente aquellos sitios de acceso turístico actual.-

Artículo 3º: Autorízase a aquellas personas que figuran en el Anexo de la Presente Disposición como estudiantes a ingresar al Área Natural Protegida Punta Tombo, en el marco del Proyecto que se autoriza por la presente. Los estudiantes y el Tutor del proyecto de investigación curricular deberán remitir a la Dirección General de Conservación de Áreas Protegidas, el informe final correspondiente a las investigaciones realizadas en el Área Natural Protegida mencionada.

**ANEXO**

Listado del equipo de trabajo

NOMBRE	MATRICULA DE IDENTIDAD	POSICIÓN
Gisele Gurruchaga	32.362.466	Estudiante
Paola Olave	28.361.787	Estudiante

**Disp. Nº 72**

**20-03-09**

Artículo 1º.- Inscríbese en el Registro Provincial de Alojamiento Turísticos, al establecimiento denominado “Dulce Gringa”, propiedad de la señora Virginia WINSTOCK (D.N.I. 16.103.727), sito en calle Los Cipreses Nº 1104 de la ciudad de Esquel, bajo la Clase “Cabaña”, categoría DOS (2) Estrellas.–

Artículo 2º.- Establécese que toda modificación que se introduzca en el edificio, en los servicios o en el manejo del establecimiento, deberá ser comunicada por escrito dentro de los plazos que establece el Decreto Nº

1264/80. Caso contrario, serán pasibles de las sanciones establecidas en el Capítulo VII de la mencionada norma legal, según corresponda.

**Disp. Nº 73**

**23-03-09**

Artículo 1º.- Inscríbese en el Registro Provincial de Alojamiento Turísticos, al establecimiento denominado “El Chaltén”, propiedad del señor Pedro Lázaro PADRO (D.N.I. 8.497.037), el señor José Martín CAPLLONCH (D.N.I.24.230.241), la señora María Micaela CAPLLONCH (D.N.I. 25.595.515), la señora María Evangelina CAPLLONCH (D.N.I. 26.910.928) y el señor Juan Manuel CAPLLONCH (D.N.I. 27.639.850), el cual es explotado comercialmente por “El Chaltén S.R.L.”, sito en la Calle Libertad Nº 276 de la ciudad de Esquel, bajo la Clase “Cabaña”, categoría DOS (2) Estrellas.–

Artículo 2º.- Establécese que toda modificación que se introduzca en el edificio, en los servicios o en el manejo del establecimiento, deberá ser comunicada por escrito dentro de los plazos que establece el Decreto Nº 1264/80. Caso contrario, serán pasibles de las sanciones establecidas en el CapítuloVII de la mencionada norma legal, según corresponda.

**Disp. Nº 74**

**23-03-09**

Artículo 1º.- Inscríbese en el Registro Provincial de Alojamiento Turísticos, al establecimiento denominado “Los Tulipanes”, propiedad del señor Rubén Portscher (LE. Nº 7.816.866); sito en calle Avda. Fontana Nº 365 de la ciudad de Esquel, bajo la Clase “Hostería”, Categoría UNA (1) Estrella.–

Artículo 2º.- Establécese que toda modificación que se introduzca en el edificio, en los servicios o en el manejo del establecimiento, deberá ser comunicada por escrito dentro de los plazos que establece el Decreto Nº 1264/80. Caso contrario, serán pasibles de las sanciones establecidas en el CapítuloVII de la mencionada norma legal, según corresponda.

**Disp. Nº 75**

**23-03-09**

ARTÍCULO 1º.- INSCRIBASE, al Sr. Roberto PARDIÑAS (M.I. Nº 12.276.933), en el Registro Provincial de Prestadores y Operadores de Servicios Turísticos Alternativos, modalidad KAYAK quien funcionará en el Area Natural Península.

ARTÍCULO 2º.- APRUEBESE los circuitos solicitados detallados a continuación:

**GOLFO NUEVO**

- a) -Puerto Pirámides – Punta Pardelas – Playa Colombo – Punta Alt. GOLFO SAN JOSE
- b) -Punta Gales – Villarino – Fracaso – Punta Conos – Bengoa

---

# Sección General

---

## EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Andrea García Abad – Jueza de Refuerzo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ALUIN HUGHES, mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 26 de Marzo de 2009.

CHRISTIAN BASILICO  
Secretario

I: 15-04-09 V: 17-04-09.

---

## EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Mures Luis Horacio, Secretaría a cargo de la Dra. Castillo Helena Casiana, sito en calle Mosconi N° 92 Piso 1° de la ciudad de Puerto Madryn, en los autos caratulados: "DAMES, LUIS ALBERTO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 1054 Año 2008), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DAMES LUIS ALBERTO, para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten en autos (art. 699 del C.P.C.C.).

El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local conforme lo establece el art. 146 del C.P.C.C.

Puerto Madryn, Chubut, Febrero 09 de 2009.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 15-04-09 V: 17-04-09.

---

## EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, sito en Av. Alvear N° 505, 3° Piso de esta ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría única del Dr. Bruno Nardo, "KOLISCH, GEORG WILHEM OTTO S/SUCESION AB-INTESTATO" (691-08) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. GEORGE WILHEML OTTO KOLISH, conocido como: JORGE KOLISCH, JORGE OTTO GUILLERMO KOLISCH Y/O JORGE GUILLERMO OTTO KOLISCH para que en el término de treinta (30)

días así lo acrediten. Esquel (Ch.), 12 de Diciembre de 2.008.

Publíquese por tres días.

BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 15-04-09 V: 17-04-09.

---

## EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez Letrado a cargo del Juzgado de Ejecución Número Uno de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen N° 650, Segundo Piso, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° dos, a cargo de la Dra. Gabriela Susana Altuna, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, la Sra. MARÍA TERESA de BRITO y el Sr. JOSE de BRITO ASSUNCAO en autos caratulados: "de BRITO, MARIA TERESA y de BRITO ASSUNCAO JOSE s/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° 3325/2008, que tramita por ante este Juzgado.

Publíquense edictos por tres (03) días en el "Boletín Oficial" y diario "Crónica" de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 16 de marzo de 2009.

GABRIELA SUSANA ALTUNA  
Secretaria

I: 15-04-09 V: 17-04-09.

---

## EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en Avenida en Alvear N° 505 3er Piso de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría a mi cargo, en autos: "SARQUIZ ANTONIO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. 1267-08), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. ANTONIO SARQUIZ para que en el término de treinta (30) días, lo acrediten.

Esquel (Ch.), 24 de Febrero de 2009.

Publicación: Tres Días.

BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 15-04-09 V: 17-04-09.

---

## EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bru-

no Nardo, en autos: "GALLARDO, FRANCISCO JAVIER S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. 131/2009), cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que en el término de treinta días se presenten a juicio.

Al presente deberá publicarse por tres días. Esquel, (Chubut), 30 de Marzo de 2009.

BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 15-04-09 V: 17-04-09.

**EDICTO JUDICIAL**

El Señor Juez de Primera Instancia Dr. José Leonardh a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. María Magdalena Constanzo, sito en Av. Hipólito Yrigoyen 650 PB de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, cita y emplaza a FELIX RAUL SALVADOR para que en el término de Cinco (5) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente (arts. 41, 59, 145, 146, 147, 320 inc. 2º, 343, 356 inc. 1º, 339, 486, 488 y concs. del CPR.) caratulados: "LANCASTER FUGELLIE, FLORENCE CRISTINA C/SALVADOR, FELIX RAUL S/SUMARIO" (Expte. Nº 506/08).

Publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario "Crónica".

Comodoro Rivadavia, 12 de Marzo de 2.009.

MARIA MAGDALENA CONSTANZO  
Secretaria

I: 15-04-09 V: 16-04-09.

**EDICTO JUDICIAL**

El Señor Juez, Dr. Claudio Alejandro Petris, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial del Noroeste de la Provincia del Chubut, cito en Avda. Alvear 505, Planta Baja, de la ciudad de Esquel, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Cristina Marquez, en autos caratulados: "CARDENAS, IRMA C/MENDOZA, FRANCISCO S/ORDINARIO" (Expte. Nº 246/2008), cita por quince (15) días a FRANCISCO MENDOZA (DNI Nº 17.747.410) para que comparezca a estar a derecho y contestar la acción bajo apercibimiento de designarle a la Defensa Pública para que lo represente.

Publíquese por dos (2) días. Secretaría, 18 de Marzo de 2009.

CRISTINA MARQUEZ  
Secretaria

I: 15-04-09 V: 16-04-09.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Andrea García Abad – Jueza de Refuerzo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de WALTER JORGE SCHMID, mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 06 de Marzo de 2009.

NATALIA M. DENEGRÍ  
Secretaria

I: 14-04-09 V: 16-04-09.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 2 de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen Nº 650, 1º piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don JUAN VERDIA MENDEZ, en autos: "VERDIA MENEZ, JUAN S/SUCESION", Expte. Nº 267/098. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Comodoro Rivadavia, 16 de Marzo de 2009.

VIVIANA MONICA AVALOS  
Secretaria

I: 14-04-09 V: 16-04-09.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Andrea García Abad – Jueza de Refuerzo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de DOMINGUEZ, JULIO DEOLINDO, mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 01 de Abril de 2009.

NATALIA M. DENEGRÍ  
Secretaria

I: 13-04-09 V: 15-04-09.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Andrea García Abad – Jueza de Refuerzo, cita y emplaza

za por Treinta días a herederos y acreedores de HUIRCAN GAUDENCIO, mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 31 de Marzo de 2009.

CHRISTIAN BASILICO  
Secretario

I: 13-04-09 V: 15-04-09.

---

### EDICTO JUDICIAL

Por disposición de S.S., Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, sito en la calle Hipólito Irigoyen N° 650 2do Piso de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, se cita y emplaza por el término de Treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CATALINA IVON GONZALEZ, según se encuentra ordenado en los autos caratulados: "GONZALEZ, CATALINA IVON S/SUCESION" (Expte. N° 2264/07, bajo apercibimiento de Ley.

Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

Comodoro Rivadavia, Noviembre 20 de 2009.

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario

I: 13-04-09 V: 15-04-09.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez a cargo del Juzgado de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Rossana Strasser, con asiento en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2º Piso de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, mediante edictos que se publicarán por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario el Patagónico de ésta ciudad, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Dn. FERNANDO EVARISTO MIGUEL y Dña. BENILDE FREILE, para que se presenten en el plazo fijado a acreditar el derecho que invoquen en los autos caratulados: "MIGUEL, FERNANDO EVARISTO y FREILE, BENILDE S/SUCESION", Expte. N° 204/2.009, que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría.

Comodoro Rivadavia, 11 de Marzo de 2.009.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

I: 13-04-09 V: 15-04-09.

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución N° 2, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez, Secretaría N° 3 a mi cargo, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en esta ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, en autos: "MUÑOZ, GUSTAVO JAIME S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO", Expte. N° 320/09, se hace saber que se ha ordenado la publicación de edictos por el término de tres (3) días en el "Boletín Oficial" y diario El Patagónico de esta ciudad, citando a los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten.

Comodoro Rivadavia, 27 de Marzo de 2.009.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

I: 13-04-09 V: 15-04-09.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en Av. Irigoyen 650, 2º Piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 2 a mi cargo, en los autos caratulados: "PONTES DOS SANTOS RUBEN HUGO S/SUCESION" Expte. N° 2554/08 Emplaza mediante edictos a publicarse por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario Crónica, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por Don RUBEN HUGO PONTES DOS SANTOS para que en el término de treinta días se presenten a juicio.

Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Diario Crónica de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 24 de Febrero de 2009.

GABRIELA SUSANA ALTUNA  
Secretaria

I: 13-04-09 V: 15-04-09.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos: "BOURNISSEN, AMANDA CRISTINA S/SUCESIONES AB-INTESTATO" (Expte. 1161/2008), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AMANDA CRISTINA BOURNISSEN para que en el término de treinta días, lo acrediten.

Esquel, 10 de Marzo de 2009.

Publicación: Tres días.

BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 13-04-09 V: 15-04-09.

---

**EDICTO JUDICIAL**

Por disposición de S.S. el Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 2, con asiento en esta ciudad, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores y a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por: ANGELA DA CONCEICAO BATISTA según se encuentra ordenado en los autos caratulados: "DA CONCEICAO BATISTA, ANGELA S/ SUCESION" Expte. N° 2956/2008. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial atento lo solicitado y Diario Crónica de esta ciudad, citando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de Treinta días lo acrediten.

Comodoro Rivadavia, Febrero 11 de 2009. Fdo. Gustavo L. H. Toquier, Juez.

Comodoro Rivadavia, 24 de Febrero de 2009.

GABRIELA SUSANA ALTUNA  
Secretaria

I: 13-04-09 V: 15-04-09.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Dos, Secretaría N° 4 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, con asiento en Hipólito Irigoyen 650, Primer piso, de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, en autos caratulados: "HARO DANIEL ADRIAN S/ SUCESION", Expte. N° 36/09, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don HARO DANIEL ADRIAN para que hagan valer sus derechos. Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial. Secretaría N° 4 Dra. Viviana Mónica Avalos.

Comodoro Rivadavia, 25 de Marzo de 2009.

VIVIANA MONICA AVALOS  
Secretaria

I: 13-04-09 V: 15-04-09.

---

**EDICTO DE REMATE JUDICIAL**

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, comunica por dos días en el Bo-

letín Oficial y el Diario El Patagónico que en autos INS-TITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO C/DE LA FUENTE RAMON S/EJECUCION HIPOTECARIA, Expediente N° 6405/2004, que el Martillero Público Sr. Ricardo A. Loza, subastará el día 18 de Abril de 2009 a las 12:30 horas en la calle Necochea N° 1530 de esta ciudad, donde se exhibirá mi bandera, un inmueble individualizado como MANZANA 257 "A", UNIDAD FUNCIONAL N° 15 (01-05) PLANO N° 11340, PARTIDA INMOBILIARIA N° 35650, BARRIO 280 VIVIENDAS SUPE, CALLE POLONIA 917, EDIFICIO 7, DEPARTAMENTO "C" con todo lo plantado y edificado. El inmueble se encuentra ocupado y se trata

de un departamento de dos dormitorios, living comedor, baño y cocina. Condiciones de venta: Al contado, con la base de PESOS TRECE MIL CIENTO TREINTA Y UNO CON 96/00 (\$ 13.131,96.) y al mejor postor. SEÑA: 10% a cuenta del precio. Comisión: 3% a cargo del comprador en el acto de la subasta en dinero efectivo y el impuesto de sellos pertinente hasta el 3% dependiente dicho porcentual del precio de venta (art. 28 Ley 5451). El bien registra deuda con la Municipalidad local en concepto Impuesto Inmobiliario por la suma de pesos un mil seiscientos setenta y siete con 40 centavos (\$ 1677,40) y en concepto de Tasa de Higiene Urbana la suma de pesos siete mil con 01 centavos (\$ 7000,01), Redes y pavimento a la fecha de pedido de informes no registra deuda. Los eventuales compradores, que no sean argentinos nativos, deberán cumplir con los requisitos exigidos por las leyes reguladoras de la compra de inmueble en la Zona de Seguridad de Frontera.

Informes: Tel. 4462256 – 4461619 en los horarios de 9 hs. a 17 hs.

Comodoro Rivadavia, 07 de Abril de 2009.

GABRIELA SUSANA ALTUNA  
Secretaria

I: 15-04-09 V: 16-04-09.

---

**EDICTO**

**CONVENIO DE MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL  
PUNTA RIELES S.R.L.**

En la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, a los doce días mes de Marzo del 2009, entre el Sr. Carlos Victoriano Parodi, DNI 18238449, argentino, soltero, abogado, 42 años, con domicilio en Guillermo Rawson 371 de Playa Unión, de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut y la Sra. Victoria Ayuso, LC 4.277.350, argentina, soltera, jubilada, 66 años de edad, con domicilio en Mitre 285, piso 5to., Dpto. B, de la ciudad de Trelew, intervienen por si y convienen en celebrar el presente convenio de modificación del Contrato Social de Punta Rieles S.R.L., conforme las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales y quedando redactada la cláusula Segunda, de la siguiente manera:

CLAUSULA SEGUNDA: Tendrá domicilio en la Jurisdicción en la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut y podrá instalar sucursales y/o depósitos en todo el país. Todas las cláusulas del contrato social, que no se hubieren modificado por el presente convenio, quedan Vigentes con todo su valor legal.

Asimismo, se fija el domicilio social en la calle Guillermo Rawson 371 de Playa Unión, de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

MARLENE DEL RIO  
Jefa del Registro Público de Comercio  
Inspección General de Justicia

P: 15-04-09.

#### AVISO LEY 1867

En cumplimiento del Artículo 2º de la Ley 11.867 se hace saber que la Señora Cuellar Silvia Susana, con DNI Nº 25.414.235, CUIL 27-25414235-8, con domicilio real en calle 25 de Mayo 392 Planta Alta, de la ciudad de Esquel ha transferido el 100% del fondo de comercio de su propiedad, en el rubro Indumentaria para danzas, denominada **CELIA Indumentaria** según consta en la Municipalidad de Esquel bajo la Habilitación Nº 04083 y los organismos de recaudación AFIP-DGI y Dirección General de Rentas de la Provincia, Ingresos Brutos Nº 32316, comercio este que se encuentra sito en calle Rivadavia 949 de la Ciudad de Esquel, Provincia del Chubut. Ha sido transferido a la Señora Lilia Del Valle Saravia, con DNI Nº 13.101.849 CUIL 27-13101849-0 y domiciliada en calle Gúemes 1071 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán. Se constituye domicilio legal para oposiciones en Rivadavia 771 de la ciudad de Esquel.

I: 14-04-09 V: 20-04-09.

#### CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ADMINISTRACION GENERAL

La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas para la **Licitación Pública Nº 74/09**.

Objeto: **Provisión, instalación, configuración, puesta en marcha y servicios asociados de equipos de electrónica de comunicaciones para la Red de Area Local (LAN), para diferentes locaciones del Poder Judicial de la Nación.**

Valor del Pliego: PESOS DOCE MIL (\$ 12.000.)

Venta y Retiro de Pliegos: Dirección General de Administración Financiera – Departamento de Compras, sito en Sarmiento 877, 6º piso, Capital Federal, de Lunes a Viernes de 8:30 hs. a 12:30 hs.

Para mayor información: web: [www.pjn.gov.ar](http://www.pjn.gov.ar)

Plazo de Consultas y Visitas: Hasta el día 22 de Mayo de 2009 inclusive, a través de la Comisión de Informática del poder Judicial de la Nación, Libertad 731, 8º Piso,

Capital Federal, en el horario de 8 a 15 hs. Te: 011-4370-4902/4989.

Lugar, fecha y hora de la Apertura: Sarmiento 877, 1º Subsuelo, Capital Federal. El día 09 de Junio de 2009 a las 11:00 horas.

I: 13-04-09 V: 22-04-09.

#### PROGRAMA FEDERAL PLURIANUAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS 2009

MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL  
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS  
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y  
VIVIENDA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT  
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y  
Servicios Públicos  
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo  
Urbano

#### PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA – LICITACIONES PUBLICAS

Obras Financiadas con Recursos del Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas y Aporte Provincial

##### Licitación Nº: 20/09

Localidad: Comodoro Rivadavia  
Nombre del Proyecto: 30 viviendas Coop. La Tehuelche.

Presupuesto Oficial: \$ 5.251.421,05

Plazo de Ejecución: 300

Fecha y Hora Apertura: 14 de Abril de 2009 a las 09:00 hs.

##### Licitación Nº: 21/09

Localidad: Comodoro Rivadavia  
Nombre del Proyecto: 44 viviendas Coop. 9 de Agosto.  
Presupuesto Oficial: \$ 9.142.437,79

Plazo de Ejecución: 300

Fecha y Hora Apertura: 14 de Abril de 2009 a las 09:00 hs.

##### Licitación Nº: 22/09

Localidad: Comodoro Rivadavia  
Nombre del Proyecto: 29 Viviendas ATIP.  
Presupuesto Oficial: \$ 5.917.801,54

Plazo de Ejecución: 300

Fecha y Hora Apertura: 14 de Abril de 2009 a las 09:00 hs.

##### Licitación Nº: 23/09

Localidad: Comodoro Rivadavia  
Nombre del Proyecto: 5 viviendas Prefectura.  
Presupuesto Oficial: \$ 1.020.628,79

Plazo de Ejecución: 300

Fecha y Hora Apertura: 14 de Abril de 2009 a las 09:00 hs.

**Licitación Nº: 24/09**

Localidad: Camarones  
 Nombre del Proyecto: 5 viviendas Prefectura.  
 Presupuesto Oficial: \$ 973.276,44  
 Plazo de Ejecución: 300  
 Fecha y Hora Apertura: 14 de Abril de 2009 a las 09:00 hs.

**Licitación Nº: 25/09**

Localidad: Cholila  
 Nombre del Proyecto: 25 viviendas.  
 Presupuesto Oficial: \$ 4.650.019,51  
 Plazo de Ejecución: 300  
 Fecha y Hora Apertura: 14 de Abril de 2009 a las 09:00 hs.

**Licitación Nº: 26/09**

Localidad: Colán Conué  
 Nombre del Proyecto: 20 viviendas.  
 Presupuesto Oficial: \$ 3.731.421,82  
 Plazo de Ejecución: 300  
 Fecha y Hora Apertura: 14 de Abril de 2009 a las 09:00 hs.  
 TODOS LOS PRECIOS SON A FEBRERO 2009

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del IPVyDU, Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut. y Delegación que corresponda a la Zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: "en todos los casos" hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la Sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 07-04-09 V: 15-04-09.

**PRORROGA DE APERTURA**

**PROVINCIA DEL CHUBUT**  
**Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos**  
**SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO**  
**Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura**

**LICITACION PUBLICA Nº 08/09**

Obra: "GIMNASIO ESCUELA Nº 711-769-198".  
 Lugar de Emplazamiento: COMODORO RIVADAVIA  
 Presupuesto Oficial: Pesos Cinco Millones Cuarenta y Ocho Mil Dieciocho con Treinta Centavos (\$ 5.048.018,30)

Se informa a los eventuales interesados que la Apertura ha sido Prorrogada para el día Martes 14 de Abril de 2009, a las 11:00 horas en la Sala de Situación de Casa de Gobierno – Av. Fontana 50

Recepción de Propuestas: El día Martes 14 de Abril de 2009, hasta las 10:30 horas en la Dirección General de Planificaciones, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Rawson (Chubut).

Adquisición de Pliegos:

Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

I: 08-04-09 V: 16-04-09.

**PROGRAMA FEDERAL PLURIANUAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS 2009**

**MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS**

**SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**  
**Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos**  
**Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano**

**PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA – LICITACIONES PUBLICAS**

Obras Financiadas con Recursos del Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas y Aporte Provincial

**Licitación Nº: 27/09-rl**

Localidad: Dolavon  
 Nombre del Proyecto: 20 viviendas.  
 Presupuesto Oficial: \$ 3.420.711,12  
 Plazo de Ejecución: 300  
 Fecha y Hora Apertura: 15 de Abril de 2009 a las 09:00 hs.

**Licitación Nº: 27/09-rlI**

Localidad: Dolavon  
 Nombre del Proyecto: 30 viviendas.  
 Presupuesto Oficial: \$ 5.348.259,94  
 Plazo de Ejecución: 300  
 Fecha y Hora Apertura: 15 de Abril de 2009 a las 09:00 hs.

**Licitación Nº: 28/09**

Localidad: Esquel  
 Nombre del Proyecto: 72 ARCO.  
 Presupuesto Oficial: \$ 14.913.038,93  
 Plazo de Ejecución: 300  
 Fecha y Hora Apertura: 15 de Abril de 2009 a las 09:00 hs.

**Licitación Nº: 29/09-rl**

Localidad: Esquel  
 Nombre del Proyecto: 20 viviendas Sipsosalud.

Presupuesto Oficial: \$ 3.310.245,95  
 Plazo de Ejecución: 300  
 Fecha y Hora Apertura: 15 de Abril de 2009 a las 09:00 hs.

**Licitación Nº: 29/09-rll**

Localidad: Esquel  
 Nombre del Proyecto: 20 viviendas SiproSalud.  
 Presupuesto Oficial: \$ 3.276.499,67  
 Plazo de Ejecución: 300  
 Fecha y Hora Apertura: 15 de Abril de 2009 a las 09:00 hs.

**Licitación Nº: 29/09-rlll**

Localidad: Esquel  
 Nombre del Proyecto: 30 viviendas SiproSalud.  
 Presupuesto Oficial: \$ 5.097.614,38  
 Plazo de Ejecución: 300  
 Fecha y Hora Apertura: 15 de Abril de 2009 a las 09:00 hs.

**Licitación Nº: 30/09**

Localidad: Gaiman  
 Nombre del Proyecto: 40 viviendas.  
 Presupuesto Oficial: \$ 6.498.675,24  
 Plazo de Ejecución: 300  
 Fecha y Hora Apertura: 15 de Abril de 2009 a las 09:00 hs.

**Licitación Nº: 31/09**

Localidad: Puerto Madryn  
 Nombre del Proyecto: 46 dúplex SOMU.  
 Presupuesto Oficial: \$ 9.121.280,63  
 Plazo de Ejecución: 300  
 Fecha y Hora Apertura: 15 de Abril de 2009 a las 09:00 hs.

**Licitación Nº: 32/09**

Localidad: Puerto Madryn  
 Nombre del Proyecto: 10 viviendas SITRAJUCH.  
 Presupuesto Oficial: \$ 1.593.494,80  
 Plazo de Ejecución: 300  
 Fecha y Hora Apertura: 15 de Abril de 2009 a las 09:00 hs.

**TODOS LOS PRECIOS SON A FEBRERO 2009.**

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del IPVyDU, Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut. y Delegación que corresponda a la Zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: "en todos los casos" hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la Sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 08-04-09 V: 16-04-09.

**MUNICIPALIDAD DE COMODORO RIVADAVIA  
 PROVINCIA DEL CHUBUT**

**LICITACION PUBLICA Nº 02/2009-S.E. y F.****AVISO DE PRORROGA**

La Municipalidad de Comodoro Rivadavia, mediante Resolución Municipal Nº 0723/09; ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la LICITACION PUBLICA Nº 02/2009-S.E. y F. "Adquisición de aulas digitales para niveles escolares iniciales y EGB", fijándose la fecha de apertura, para el día 15 de Abril de 2009, a las 12:00 horas.

P: 15-04-09.

**PROGRAMA FEDERAL PLURIANUAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS 2009**

**MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL  
 INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS  
 SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS  
 SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y  
 VIVIENDA**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT  
 Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y  
 Servicios Públicos  
 Instituto Provincial de la Vivienda  
 y Desarrollo Urbano**

**LICITACION PUBLICA**

Obras Financiadas con Recursos del Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas y Aporte Provincial

**Licitación Nº: 43/09**

Localidad: Esquel  
 Nombre del Proyecto: 20 viviendas Bº Cañadón Borquez.

Cantidad: 20

Presupuesto Oficial: \$ 4.581.492,28

Plazo de Ejecución: 240

Capacidad de Ejecución: \$ 6.872.238,43

Valor del Pliego: 4.581

Fecha y Hora Apertura: 15 de Mayo de 2009.

**TODOS LOS PRECIOS SON A FEBRERO 2009**

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del IPVyDU, Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut. y Delegación que corresponda a la Zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: "en todos los casos" hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la Sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 15-04-09 V: 21-04-09.

**PROGRAMA FEDERAL PLURIANUAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS 2009**

**MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL  
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS  
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
Y VIVIENDA**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT  
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y  
Servicios Públicos  
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo  
Urbano**

**PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA –  
LICITACIONES PUBLICAS**

Obras Financiadas con Recursos del Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas y Aporte Provincial

**Licitación Nº: 11/09**

Localidad: Comodoro Rivadavia  
Nombre del Proyecto: 20 viviendas Bº Castelli.  
Presupuesto Oficial: \$ 3.893.105,02  
Plazo de Ejecución: 240  
Fecha y Hora Apertura: 28 de Abril de 2009 a las 09:00 hs.

**Licitación Nº: 13/09**

Localidad: Comodoro Rivadavia  
Nombre del Proyecto: 24 viviendas Bº San Cayetano.  
Presupuesto Oficial: \$ 4.575.097,39  
Plazo de Ejecución: 300  
Fecha y Hora Apertura: 30 de Abril de 2009 a las 09:00 hs.

**Licitación Nº: 14/09**

Localidad: Comodoro Rivadavia  
Nombre del Proyecto: 11 Viviendas Coop. Nuevo Comienzo.  
Presupuesto Oficial: \$ 2.142.940,22  
Plazo de Ejecución: 240  
Fecha y Hora Apertura: 30 de Abril de 2009 a las 09:00 hs.

**Licitación Nº: 19/09**

Localidad: Comodoro Rivadavia  
Nombre del Proyecto: 30 viviendas COVIDIAR.  
Presupuesto Oficial: \$ 6.021.522,32  
Plazo de Ejecución: 300  
Fecha y Hora Apertura: 20 de Abril de 2009 a las 09:00 hs.

**Licitación Nº: 27/09-RI**

Localidad: Dolavon

Nombre del Proyecto: 20 viviendas.  
Presupuesto Oficial: \$ 3.420.711,12  
Plazo de Ejecución: 240  
Fecha y Hora Apertura: 24 de Abril de 2009 a las 09:00 hs.

**Licitación Nº: 27/09-RII**

Localidad: Dolavon  
Nombre del Proyecto: 30 viviendas.  
Presupuesto Oficial: \$ 5.348.259,94  
Plazo de Ejecución: 300  
Fecha y Hora Apertura: 24 de Abril de 2009 a las 09:00 hs.

**Licitación Nº: 28/09**

Localidad: Esquel  
Nombre del Proyecto: 72 viviendas ARCO II.  
Presupuesto Oficial: \$ 14.913.038,93  
Plazo de Ejecución: 300  
Fecha y Hora Apertura: 27 de Abril de 2009 a las 09:00 hs.

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del IPVyDU, Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut. y Delegación que corresponda a la Zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: "en todos los casos" hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la Sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 15-04-09 V: 21-04-09.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
Y DESARROLLO URBANO**

**GANADORES**

**SORTEO SABADO 28/03/2009**

1º Premio: Una Heladera  
SIN GANADORES

2º Premio: Un TV de 21"  
\* CABRERA, BLAS ANTONIO – DNI 8.018.891 –  
COMODORO RIVADAVIA

3º Premio: Un Microondas  
\* ROMERO, SUSANA M. – DNI 10.922.617 – PUERTO  
MADRYN

\* MANRIQUE CAYUPE, HUGO – DNI 18.591.754 –  
TRELEW

\* ALDE, MARCELO FABIAN – DNI 20.699.292 –  
TRELEW

"ESTAR AL DIA BENEFICIA TU HOGAR"

I: 15-04-09 V: 21-04-09.

**PROGRAMA FEDERAL PLURIANUAL DE  
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS 2009**

**MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS  
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT  
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos  
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano**

Nº de Lic.	Localidad	Nombre del Proyecto	Cant	Presupuesto Oficial	Plazo Ejec.	Capacidad de Ejecución Anual	Fecha y Hora de Apertura
10/09	Comodoro Rivadavia	9 viviendas B° Caleta Córdova	9	\$ 1.854.922,17	180	\$ 3.709.844,34	13 de Abril de 2009 a las 9:00 hs.
11/09	Comodoro Rivadavia	20 viviendas B° Castelli	20	\$ 3.893.105,02	240	\$ 5.839.657,53	13 de Abril de 2009 a las 9:00 hs.
12/09	Comodoro Rivadavia	28 dúplex en Próspero Palazzo	28	\$ 5.652.535,83	300	\$ 6.783.043,00	13 de Abril de 2009 a las 9:00 hs.
13/09	Comodoro Rivadavia	24 viviendas B° San Cayetano	24	\$ 4.575.097,39	300	\$ 5.490.116,87	13 de Abril de 2009 a las 9:00 hs.
14/09	Comodoro Rivadavia	11 viviendas Coop Nuevo Comienzo	11	\$ 2.142.940,22	240	\$ 3.214.410,33	13 de Abril de 2009 a las 9:00 hs.
15/09	Comodoro Rivadavia	10 viviendas Prefectura	10	\$ 2.100.230,22	180	\$ 4.200.460,44	13 de Abril de 2009 a las 9:00 hs.
16/09	Comodoro Rivadavia	66 viviendas UOCRA	66	\$ 13.243.083,44	300	\$ 15.891.700,13	13 de Abril de 2009 a las 9:00 hs.
17/09	Comodoro Rivadavia	20 viviendas Coop. Chenque	20	\$ 3.690.120,70	240	\$ 5.535.181,05	13 de Abril de 2009 a las 9:00 hs.
19/09	Comodoro Rivadavia	30 viviendas COVIAR	30	\$ 6.021.522,32	300	\$ 7.225.826,79	13 de Abril de 2009 a las 9:00 hs.
21/09	Comodoro Rivadavia	44 viviendas Coop. 9 de Agosto	44	\$ 9.564.262,13	300	\$ 11.447.114,56	14 de Abril de 2009 a las 9:00 hs.
22/09	Comodoro Rivadavia	29 viviendas ATIP	29	\$ 6.144.161,84	300	\$ 7.372.994,21	14 de Abril de 2009 a las 9:00 hs.
23/09	Comodoro Rivadavia	5 viviendas Prefectura	5	\$ 1.057.798,86	180	\$ 2.115.597,72	14 de Abril de 2009 a las 9:00 hs.
24/09	Camarones	5 viviendas Prefectura	5	\$ 973.276,44	180	\$ 1.946.552,88	14 de Abril de 2009 a las 9:00 hs.
25/09	Cholila	25 viviendas	25	\$ 4.650.019,51	300	\$ 5.933.330,06	14 de Abril de 2009 a las 9:00 hs.
26/09	Colán Conué	20 viviendas	20	\$ 3.756.113,23	240	\$ 5.634.169,84	14 de Abril de 2009 a las 9:00 hs.
27/09-rI	Dolavon	20 viviendas	20	\$ 3.420.711,12	240	\$ 5.131.066,68	15 de Abril de 2009 a las 9:00 hs.
29/09-rI	Esquel	20 viviendas Sipro Salud	20	\$ 3.310.245,95	240	\$ 4.965.368,92	15 de Abril de 2009 a las 9:00 hs.
29/09-rII	Esquel	20 viviendas Sipro Salud	20	\$ 3.276.499,67	240	\$ 4.914.749,50	15 de Abril de 2009 a las 9:00 hs.
32/09	Puerto Madryn	10 viviendas SITRAJUCH	10	\$ 1.593.494,80	240	\$ 2.390.242,20	15 de Abril de 2009 a las 9:00 hs.
35/09	Rawson	16 dúplex Playa Unión (Luz y Fuerza)	16	\$ 2.887.150,51	240	\$ 4.330.725,76	08 de Abril de 2009 a las 9:00 hs.
38/09	Río Mayo	32 viviendas	32	\$ 6.421.021,97	300	\$ 7.705.226,36	08 de Abril de 2009 a las 9:00 hs.

TODOS LOS PRECIOS SON A FEBRERO 2009

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del IPVyDU, Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut. y Delegación que corresponda a la Zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: "en todos los casos" hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la Sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 13-04-09 V: 17-04-09.

**PROGRAMA FEDERAL PLURIANUAL DE  
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS 2009**

**MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**

**SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos  
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

**RECTIFICACION – LICITACIONES PUBLICAS**

**Obras Financiadas con Recursos del Programa Federal Plurianual  
de Construcción de Viviendas  
y Aporte Provincial**

Nº de Lic.	Localidad	Nombre del Proyecto	Presupuesto Oficial	Plazo Ejec.	Fecha y Hora Apertura
33/09	Puerto Madryn	36 viviendas SITRAED	\$ 6.653.012,71	300	<u>17 de Abril de 2009 a las 9:00 hs.</u>
34/09	Puerto Madryn	48 viviendas MUTUAL POLICIAL	\$ 8.697.893,43	300	<u>17 de Abril de 2009 a las 9:00 hs.</u>
35/09	Rawson	16 dúplex Playa Unión (Luz y Fuerza)	\$ 2.887.150,51	240	<u>17 de Abril de 2009 a las 9:00 hs.</u>
36/09 rI	Rawson	30 viviendas B° 3 de Abril	\$ 5.095.224,13	300	<u>17 de Abril de 2009 a las 9:00 hs.</u>
36/09 rII		29 viviendas B° 3 de Abril	\$ 4.935.712,82	300	<u>17 de Abril de 2009 a las 9:00 hs.</u>
37/09	Rawson	30 viviendas Sind. Luz y Fuerza	\$ 5.252.086,18	300	<u>17 de Abril de 2009 a las 9:00 hs.</u>
38/09	Río Mayo	32 viviendas	\$ 6.421.021,97	300	<u>17 de Abril de 2009 a las 9:00 hs.</u>
39/09 rI	Trelew	44 viviendas B° Este	\$ 7.170.229,41	300	<u>17 de Abril de 2009 a las 9:00 hs.</u>
39/09 rII		45 viviendas B° Este	\$ 7.379.735,93	300	<u>17 de Abril de 2009 a las 9:00 hs.</u>
40/09-rI	Trelew	24 dúplex Sind. Luz y Fuerza	\$ 4.108.164,36	300	<u>17 de Abril de 2009 a las 9:00 hs.</u>
40/09-rII		24 dúplex Sind. Luz y Fuerza	\$ 4.954.684,64	300	<u>17 de Abril de 2009 a las 9:00 hs.</u>

TODOS LOS PRECIOS SON A FEBRERO 2009.

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del IPVyDU, Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut. y Delegación que corresponda a la Zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: "en todos los casos" hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la Sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación. La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 13-04-09 V: 17-04-09.